

# Derechos de los copropietarios

## Derecho de uso

Derecho a servirse del bien común.



## Derecho a los provechos

Si el bien produce frutos, corresponde proporcionalmente a todos los copropietarios.



## Derecho a la disposición de la cuota ideal y de los frutos

Cada copropietario tiene derecho a disfrutar de su cuota y de los frutos que genere este, como le parezca.



## Derecho de reivindicación

Cualquier copropietario puede reivindicar el bien común.



## Derecho de tanteo o preferencial

En caso de embargo, cualquier copropietario pagará en dinero la parte que corresponde a los demás copropietarios, pudiendo adquirir todo el bien inmueble.